

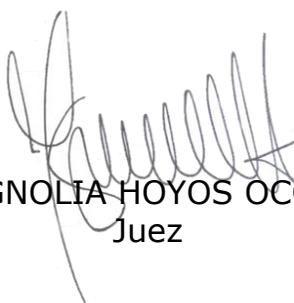
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-001-2014-00701-00

Bogotá, D. C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera el partidador designado por auto del 01 de febrero de 2018 (c. digital 3) se encuentra inactivo según consulta a la lista oficial de Auxiliares de la Justicia (c. digital 8), para atender la solicitud del apoderado Dagoberto Barragán Reyes (c. digital 7), se releva del cargo y en su lugar, se nombra a los Drs. (as) 1. ADRIANA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ CASTILLO, 2. HERNANDO SALAMANCA VARGAS, 3. JULIETH ANDREA GONZÁLEZ, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR para realizar la labor ordenada por el Superior por auto del 11 de diciembre de 2019 (Fl. 32 a 42 C. Tribunal No. 6) cuenta el designado con el término de diez 10 días, a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0158 FECHA 13/SEPTIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
SECRETARIA

Kr